

## A la Prensa militar

Este periódico ha sido el único, y desde luego el primero de los diarios militares de Madrid, que haya denunciado el agravio de que fué objeto anteayer el Centro del Ejército y de la Armada. Como hasta la hora en que escribimos estas líneas no sabemos que por gestiones de su Junta directiva ó por la intervención directa del capitán general haya obtenido la reparación debida, pedimos á nuestros queridos colegas su apoyo, ó su opinión, si, lo que no esperamos, alguno de ellos disintiera de nosotros.

## Un buen ejemplo

Los auxiliares de la Administración civil han nombrado una Comisión de su seno, que fué presentada al señor presidente del Consejo por el ex ministro señor Burell, con objeto de entregarle las conclusiones acordadas en la Asamblea celebrada recientemente en Madrid, y en la que se discutió tan amplia como juiciosa y serenamente la manera de obtener justas y equitativas mejoras en cuanto fueran compatibles con el mejor servicio y con el estado económico de nuestra Hacienda.

El Sr. Canalejas acogió á la Comisión con gran afabilidad y les ofreció atender sus deseos en cuanto fuera posible, dadas las economías que el Gobierno se propone en los presupuestos que se discuten.

En la moción que estos funcionarios han elevado al Gobierno se solicita como cosa principal lo siguiente:

- 1.º Que el sueldo menor en la clase de subalternos sea de 1.500 pesetas en todos los ministerios.
- 2.º Que el ascenso sea sólo por rigurosa antigüedad.
- 3.º Supresión del descuento en los sueldos hasta 2.000 pesetas inclusive.

Como ven nuestros lectores, las justas aspiraciones de estos funcionarios giran alrededor de que el ascenso sea por rigurosa antigüedad y que el sueldo menor sea de 125 pesetas mensuales.

No hace mucho tiempo que los ingenieros civiles de los distintos ramos solicitaron de igual manera que los ascensos fueran por rigurosa antigüedad, sin que vinieran á perturbar las escalas de dichos Cuerpos ascensos por elección, y eso que entre los ingenieros civiles ha habido y hay algunos de méritos extraordinarios y que han prestado los más relevantes servicios al Estado, á las provincias y á los municipios; realizando magnos proyectos de obras que han llevado á determinadas localidades la prosperidad y el bienestar, al par que desarrollaban fuentes de riqueza pública.

Vea, pues, el señor ministro de la Guerra cómo la opinión general, tanto en lo militar como en lo civil, se inclina muy acertada y cuerda al sistema de ascensos por antigüedad rigurosa, al objeto de contrarrestar en lo posible el efecto malsano de las influencias, efecto que ya sobradamente se nota en los destinos, haciéndose inamovibles los unos, ocupando los de más ventaja los otros, etcétera, etc.

No es posible llevar al Cuerpo de oficiales la interior satisfacción que tanto recomiendan las Ordenanzas, y en cuya interior satisfacción se basa principalmente la disciplina y la obediencia de buen grado, sin que rijan el sistema de ascensos por antigüedad sin defectos y sin que desaparezca de las recompensas, lo mismo en paz que en guerra, el ascenso.

Désele cada día mayor importancia á la recompensa honorífica, ya que el honor es la piedra fundamental de las instituciones militares, y téngase al generalato y al Cuerpo de oficiales bien retribuido, como también á la benemérita clase de sargentos, que no ha de ser de peor casta que los auxiliares de la Administración civil, que con toda razón é inspirados en un alto espíritu de justicia y de equidad, piden que el sueldo mínimo sea de 125 pesetas mensuales; sueldo que desde hace largo tiempo venimos pidiendo para el sargento.

De igual manera que los citados funcionarios de orden civil piden, venimos pidiendo la supresión del descuento, probando estas coincidencias entre ra-

mos tan distintos la justicia de las peticiones que sintetizan el sentir y el pensar de cuantos se preocupan de los servicios públicos con el conocimiento que da la práctica de ellos y el de las necesidades de la vida para cumplirlos honrada y dignamente, sin que el menor atisbo de inmoralidad, ni de tibieza en el servicio, pueda ser disculpado por falta de justa y razonable retribución y de públicas consideraciones.

Es de lamentar que la férrea disciplina militar impida que se exteriorice el pensar y el sentir del Cuerpo de oficiales, como el pensar y el sentir de la clase de sargentos, que si dable fuera el primero y á la segunda nombrar Comisiones que, análogamente á la nombrada por los funcionarios civiles, hiciesen conocer á los Poderes públicos las aspiraciones y las esperanzas que alientan, es seguro que la situación de todas mejoraría y la interior satisfacción sería un hecho real y positivo, cosa que hoy no puede asegurarse por la imposibilidad de toda manifestación pública que lo demuestra.

Verdad es que cada uno puede llegar hasta S. M. el Rey en representación de agravios, en forma respetuosa de fundadas quejas, y en petición de lo que considera de justicia; pero sabido es también las dificultades y disgustos que esta conducta, probatoria de un carácter enérgico, de una voluntad firme y de un extramado celo por que se respete todo lo derecho y se administre la más recta justicia, suele acarrear.

Toda acción ó representación que no sea colectiva nace sin fuerza, y estando esta clase de representaciones prohibidas en el Ejército y en la Marina militar, difícil es conocer la verdadera opinión, el verdadero sentir y pensar de cuantos visten el honroso uniforme de la noble profesión de las Armas.

El superior, los superiores todos, son los obligados á oír, á pulsar la opinión de sus subordinados y á apoyarlos en cuanto consideren justo.

El superior que no atiende, que no estudia las necesidades del inferior, que no le anima, que no le apoya, no cumple con sus deberes. Y es antipatriótico, injusto, peligroso y expuesto á fracasos, por lo menos, el ir contra las corrientes de la opinión, opinión que han de formar los buenos, los abnegados, los que su propio honor y espíritu son sobrados estímulos para excederse en el cumplimiento de sus deberes, no los que sienten ambición immoderada y se dan de mando, sin ver que perjudican al compañero que tanto ó más capaz que él tiene la modestia de callar y obedecer.

Venga, pues, la antigüedad sin defectos, la selección y la postergación, y suprimase todo ascenso, salvo rarísimo y extraordinario caso, que la opinión pública es la primera en advertir por modo unánime.

## En breve, «¿Qué opina usted del Ejército?», por los más prestigiosos hombres.

## Ejércitos extranjeros

### Cómo se hacen oficiales en el Japón.

Cada año, á raíz de un concurso, 300 niños de trece años entran en las Escuelas regionales de cadetes. Al cabo de tres años se reúnen en la Escuela Central de Cadetes, en donde permanecen dos años. A los diez y ocho años son enviados á los regimientos, para cumplir allí seis meses de servicio en calidad de candidatos á oficial. Allí encuentran á los salidas de los Liceos, promovidos á candidatos oficiales, á raíz de un concurso, pero sometidos á un año de servicio en lugar de seis meses, como los cadetes.

Al final de este año de servicio para los unos y de seis meses para los otros, los candidatos oficiales de las categorías entran juntos en la Escuela militar, en donde permanecen diez y ocho meses, volviendo luego á un Cuerpo como alumnos oficiales. Después de seis meses en esta situación, quedan sometidos al voto del Cuerpo de oficiales y nombrados subalternos. Suelen tener veintidós años de edad.

Estudian, pues, ocho años, hábilmente conciliada la teoría con la práctica. La edad media de las diferentes categorías es: capitanes, treinta y cinco años; jefes de batallón, treinta y nueve; coroneles, cuarenta y siete. La vida militar es dura, y la decadencia física no halla allí apenas más indulgencia que la decadencia moral.

## Fecha de un aniversario

Con motivo del aniversario del atentado de la calle Mayor, y siguiendo la piadosa costumbre de otros años, las familias de las víctimas de la bomba de Morral han depositado en el monumento elevado cerca del sitio donde fué errojado el explosivo numerosas coronas de flores naturales, como tributo de recuerdo á los seres queridos.

La imagen de la Virgen del Amor Hermoso y de la Santa Esperanza, representada en la estatua de bronce del monumento, y cuya fiesta se solemnizó ayer, se vió completamente cubierta de rosas y claveles, hermosas coronas y ramos ballísticos, entre cuyas ofrendas se destacaban las enviadas por la Casa Real.

También el ángel que se halla á los pies de la santa imagen hallábase casi oculto por un monumental ramo de flores naturales. Al recordar la tragedia de aquel memorable día, oremos de nuestro deber acordarnos al duelo de los deudos y parientes de las infortunadas víctimas, y repetir nuestra respetuosa filitación á nuestros Soberanos, á quien la protección del Cielo salvó del horrendo peligro.

## ANTE UN PROYECTO DE LEY

### Reglamento de recompensas

Un estimado colega profesional, cuya seriedad es notoria, publica una información según la cual el general Luque ha declarado que en el debatido asunto de si deben ó no cerrarse las Escalas aceptará la decisión del Parlamento, posponiendo sus propias ideas á lo que resulta de las discusiones sob e tan complejo litigio.

Aplaudimos sin reservas esa actitud del ministro de la Guerra, que está en consonancia con su abolengo democrático y que tanto ha de contribuir á que se llegue á una solución conveniente.

Consignado ayer en estas columnas de una manera explícita cuál es el verdadero concepto de los ascensos, y siendo lo que hemos escrito fiel reflejo, no sólo de lo que nosotros pensamos, sino de lo que piensan muchos distinguidos jefes y compañeros, no podemos menos de hacer constar que la tarea comenzada debe tener como fin principal la pacificación de los espíritus, lamentablemente interrumpida por apasionamientos que no tienen el valor que se les quiere dar.

Nuestro carácter meridional nos lleva á decir cosas que nadie siente y que pueden extravíar la opinión, creando prejuicios inexactos.

Exista, sí, un deseo en la oficialidad del Ejército de que se normalice la cuestión de las recompensas, que ha dado lugar á determinados abusos; pero ni éstos han sido como algunos los pintan, ni la solución que se adopte, ni aun la prolongación del estado presente, puede influir en la futura conducta de los que están al frente de las tropas españolas.

Su elevado espíritu está muy por encima de intereses personales, y con Escala cerrada ó abierta, todos llenarán su deber con entusiasmo y sin acordarse jamás de si pueden ó no ser recompensados.

Así ha sucedido siempre y así sucederá.

Es indispensable hacerlo constar, porque la discusión familiar que se ha comenzado tiene resonancia al exterior, y no puede consentirse que el país crea que al entrar en combate nuestros oficiales sólo van pensando en las propuestas.

Eso no sucede ni ha sucedido nunca. Para honra suya, y por fortuna para todos, nadie se acuerda de pequeñeces en tan supremos instantes, durante los cuales el concepto de la responsabilidad profesional embarga todas las facultades y hace olvidar hasta el propio instinto de conservación.

La gallardía con que esos encanecidos veteranos y esos jóvenes oficiales presentan su silueta al primo enemigo, demuestra que hay en sus almas algo muy santo y muy grande, que no puede nacer de un interés humano, pues perdida la existencia, de poco sirve un empleo ó una cruz.

Elevemos, pues, los corazones y con ellos el debate pendiente. No demos lugar á que nos crean pequeños, cuando no lo somos.

Lo anterior está tomado de nuestro querido colega *Diario de la Marina*, con objeto de que nuestros lectores sepan, por lo dicho en el citado diario y lo que nosotros venimos diciendo desde hace mucho tiempo, cuál es el pensar y el sentir del Ejército y de la Armada.

Nosotros creemos que todo proyecto de ley que se refiera á organización militar, sea de tierra ó de mar, debe ser sometido al estudio de los Estados Mayores Centrales, no estando de más que informase una Comisión mixta de ambos.

El carácter democrático del actual Gobierno reclama tal conducta para que los proyectos de organización militar dejen de llevar el sello personal que hasta aquí, dividiendo al Cuerpo de oficiales en bandos, con perjuicio del buen espíritu y de la fraternidad.

Por otra parte, mucho nos holgara que toda la oficialidad adoptase la línea de conducta de artilleros é ingenieros, renunciando los empleos por el medio legal de permularlos por la cruz de María Cristina.

Esta conducta, generalizada que fuera, avaluaría más aún la noble, la generosa conducta de nuestro brillante Cuerpo de oficiales, que también podría de pedir mejora de recompensas.

## «La Infantería española»

Esta Revista Ilustrada, que se repartirá quincenalmente, sin aumento en el precio de suscripción, inserta en su último número la notable conferencia dada á las clases y soldados del regimiento Infantería de Granada, número 34, por el segundo teniente de la Escuela de reserva del mismo Cuerpo D. Francisco Veisoso Miranda.

Mucho celebramos que la conferencia citada se haya difundido por medio de la Revista de referencia.

Nosotros la publicamos apenas dada, y en ello nos honramos, pues que se hacía conocer el valor de tan distinguido oficial de la Escuela de reserva, en la cual hay no pocos que también merecen ser citados por su ilustración.

## La Escala de reserva

### Plantillas necesarias.

Venimos abogando por el ascenso de los primeros y segundos tenientes de las Escalas de reserva, interina no se va á la Escala única, así como por la colocación de los capitanes en los puestos que les corresponden y que para cubrirlos están designados.

De igual manera pedimos hoy que se atiendan á los comandantes, tenientes coroneles y coroneles de dicha Escuela de reserva, fijando plantillas y dándoles los destinos correspondientes.

En un proyecto de organización militar publicado en este diario, dábamos puesto á los comandantes de las Escuelas de reserva en los mismos Cuerpos activos y no pocos señalábamos también para la clase de capitanes; siendo de lamentar que todo cuanto se diga y se proponga caiga en el vacío, prosperando tan sólo aquello que crean los ministros convenientes, y que no siempre es lo más justo, ni lo más conveniente al servicio, ni lo más equitativo.

Voiveremos con razones de gran peso y fundamentos legales sobre tema tan interesante para la mejor y más económica organización de nuestro Ejército.

## GUARDIA CIVIL

### Nuevo uniforme.

Ha sido aprobada una modificación en el uniforme para servicio de la Guardia civil. Se dispone que los individuos de ella vistan para el servicio exterior la guerrera gris que ya venían usando, con pantalón del mismo color y clase que dicha guerrera. A ésta se le ponen unos tresillos grana en el cuello y las bocamangas.

Dicho uniforme gris lo usará la Guardia civil también en las poblaciones, como uniforme de verano, desde el 15 de Mayo á fin de Septiembre, autorizándose que puedan llevarlo de tela más fina, pero igual clase y punto de color.

La modificación comenzará á regir inmediatamente, debiendo estar todos los individuos provistos de dicho uniforme gris antes de fin de Julio.

### Uniforme de verano.

Los estudios que el Estado Mayor Central viene haciendo para la implantación del uniforme de kiki los meses de calor no han llegado á su fin, ni mucho menos, y esto hace que en el verano actual, como en el anterior, sean los capitanes generales de las regiones los que autoricen, por el tiempo que lo juzgan oportuno, el uso del rayadillo en las fuerzas á sus órdenes.

## La vida en Ceuta

Medida acertada, útil y de buena política fué el nombramiento del general D. Felipe Alfau para el Gobierno de la ciudad de Ceuta.

Estaba la ciudad dormida, arrastrando vida mísera y lánguida; las grandes iniciativas estaban en el fondo del tintero; Málaga absorbía la atención, se desarrollaba, crecía á ojos vista, y de Ceuta nadie, ni sus mismos moradores se acordaban...

Llegó Alfau, espíritu emprendedor enérgico, diplomático, habilísimo en el arte de gobernar á un pueblo; vió cuanto había allí de bueno, y al poco tiempo, con espíritu elevado y recto juicio, empezó el desarrollo de su programa, que es toda una obra de regeneración.

Su primera medida fué arrancar el panel ahora ha conseguido que se adifique en las afueras de las murallas; malamente éstas se han venido á tierra.

Entre estos dos grandes rasgos hay una serie de mejoras, construcciones, reformas, concesión de derechos de ciudadanía, etcétera, etc., que es suficiente con su relato para llenar mil páginas de un libro.

D. Felipe Alfau se ha conquistado la gratitud, la devoción de un pueblo; y no sólo de un pueblo por el interés local de sus grandes reformas. España también se la debe inmensa y el Gobierno debería testificarla en forma adecuada, por los horizontes grandes, amplificados, que al pueblo español ha abierto en aquellos territorios cuyo mando se le confió.

La Prensa tiene en nuestro noble africano una lucida representación: muy reciente es la creación de un gran diario local titulado *El Norte de Africa*, que por el fondo y la forma responde á las necesidades y anhelos de la nueva ciudad que nace.

Su primera obra ha sido la organización de unos Juegos Florales, que se celebrarán en las fiestas de Agosto; la feliz iniciativa del muy culto y batallador Sánchez Cabezas, ha encontrado tal apoyo en todas las entidades de cultura, que tan simpático acto promete ser un acontecimiento literario.

¡Bien venido sea el deseado diario africano!

El Municipio de Ceuta tiene la obligación de ir en la vanguardia de los regeneradores que sobre la base de la «Septa» romana, de la universitaria é industrial en los fi recientes días del califato, de la más tarde momificada, asfixiada en el cinturón pétreo de sus murallas... quieren hacer la Ceuta del futuro, broche refundente de las colonias del Norte de Africa.

Es preciso que el capital español se encamine hacia aquellas costas, que se acometen empresas muy necesarias, como la construcción de casas en gran escala, el alcantarillado, el asfaltado de las principales vías, etc., etc.

Es preciso que se reclamen aquellos brazos trabajadores que requieren las necesidades, y estas labores corresponden al Municipio, que debe hacer una propaganda amplia en este sentido, así como en poner de relieve la bondad del clima y la de introducir en el territorio de Anguina productos españoles, influencia española, que es el complemento del brazo armado.

Mucho queda por hacer: mucho debemos esperar de esas energías que se despiertan, de esos entusiasmos que renacen.

Estamos al lado de aquellos buenos españoles; dentro de nuestra modesta esfera seremos un eco de las aspiraciones ceutíes, puesto que nos es muy querido y en el que siempre tuvimos fe, aunque algunas veces las indiferencias de sus sombras nos hicieron vacilar. ¡Pero ya es otra época!

## MARRUECOS

### La situación de Fez

Tánger, 31.

Hoy han llegado escabiatas noticias de Fez.

Se sabe, sin embargo, que numerosos contingentes de bereberes están atacando la capital por distintos puntos, y según se asegura, los sublevados han logrado penetrar en Fez; pero no se dan á la publicidad tales noticias. De manera que nada se puede afirmar de una manera terminante.

Por radiogramas de origen francés se sabe que el general Lantay celebró con el Sultán una entrevista, con objeto de obtener su colaboración para la obra de pacificación y de sumisión de los rebeldes, que han aislado la capital. Aun cuando nada dice el radiograma, se supone que Muley Hafid ha insistido en su irrevocable decisión de abdicar y que, en

**Servicios de la Compañía Transatlántica**  
**Línea de New-York, Cuba y Méjico.**  
 El día 25 de Junio, saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor **Buenos Aires** directamente para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico.

**Línea de Venezuela-Colombia.**  
 El día 10 de Junio saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor **Antonio López** directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativa), Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello y la Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico con trasbordo en la Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro con trasbordo en Curaçao, y para Cumaná, Carúpano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

**Línea de Filipinas.**  
 El día de saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor **C. López y López**, directamente para Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapur, Ilo Ilo y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de África, de la India, Java, Suinatra, China, Japón y Australia.

**Línea de Buenos Aires.**  
 El día 3 de Junio saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor **León XIII** directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

**Línea de Fernando Poo.**  
 El día 2 de Junio saldrá de Barcelona el vapor **M. L. Villaverde** con escala en Valencia y Alicante, el 7 de Cádiz, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Poo. Regreso de Fernando Poo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

**AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.**—La Compañía hace rebajas de 30% en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones marítimas.

**Servicios comerciales.**—La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

**Línea de Cuba y Méjico.**  
 El día 17 de Junio saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor **Alfonso XIII** directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo.

**Expedición extraordinaria a Cuba.**  
 El vapor **Reina María Cristina**, saldrá para los expresados puertos de Habana, Veracruz y Tampico los siguientes días del próximo mes de Mayo: de Bilbao el 11; de Santander, 11; de Gijón, el 12; de Coruña, el 13 y de Vigo, el 14; regresando con las mismas escalas. Siendo la escala de Vigo incierta a la ida y quedando suprimida a la vuelta.

**La casa de Manuel López Ortega, de Madrid**  
 APARTADO EN CORREOS 171  
 Ofrece al público de esta localidad un servicio esmerado y rápido en toda clase de impresos y sellos caucho (la más importante fábrica de España.  
 Por 3 pesetas se hace un sello con nombre y pueblo, grabadas las iniciales para lacre, pluma y lápiz, el mejor aparato para el bolsillo, y ofrece sus despachos y talleres:  
 Encomienda, 20. — Mayor, 70 y Victoria, 12.—Objetos de escritorio.

**LA UNION Y EL FENIX ESPAÑO**  
 Compañía de seguros reunidos  
 CAPITAL SOCIAL 12.000.000 millones de pesetas efectivas  
 Completamente desembolsado  
 Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal  
 Seguros sobre la vida y contra incendios  
 OFICINAS: Caballería de Gracia, 60

**ANTONIO POBLETE MANZANO**  
 HABILITADO DE CLASES PASIVAS  
 Apoderamientos para militares en activo, retirados y pensionistas  
 Gestión gratuita; uno por ciento de comisión de las cantidades a percibir.  
 Madrid.—Carranza, 16, segundo derecha.  
 Horas de despacho: De 8 a 10 mañana y de 6 a 8 tarde



**Gran Relojería de París**  
**FUENCARRAL, 59.—MADRID**  
 Apartado de Correos, 364  
 La última novedad en manilla, ninguna marca en las horas y minutos con claridad; máquina fuerza de áncoras, preciatón y otros detalles.  
 Tiene las aplicaciones, fotografías que se abren con cerquillo-medallón que se puede abrir y poner la fotografía que se quiera como recuerdo.  
 Caja de acero pulido, zafiro; todas estas combinaciones forman un conjunto artístico tal, que no hay reloj más bonito que el que presenta el conocido industrial L. THIERRY.  
 Aparato de su bellona, estético, es de máquina precisión y seguridad.  
 Su precio es de 25 pesetas en solo plazo mensual. Ya por correo certificado, con aumento de 1,50 pesetas por franquicia.  
**THIERRY.—GRAN RELOJERIA DE PARÍS**  
**FUENCARRAL, 59.—MADRID**  
**SE VENDEN**  
 prendas, y efectos de uniforme de jefe de la Guardia civil, en buen estado.  
 arques de Santa Ana, 37 y 39.  
 principal izquierda.

**MANUFACTURA DE ARMAS DE FUEGO**  
**T. ARZUBIA (S. en C.)**  
 Especialidad en revólvers SMITH-EX-PRESS, calibres 32 y 38, de 10 y 8 tiros respectivamente, y revólvers VELO-SMITH, calibre 6 mm., de 10 y 8 tiros.  
 Importación directa de rifles de repetición, marcas americanas.  
 Especialidad en rifles WINCHESTER, calibre 44, de 12 y 14 tiros.  
 Precios y condiciones véanse en nuestros Catalogos, que remitimos a solicitud, contra envío de 0,30 pesetas para franqueo y certificado. Condiciones especiales de venta a los Sres. Oficiales, Clases e individuos del Ejército y la Armada.  
**T. ARZUBIA (S. en C.) — EIBAR**

**EJERCITO Y ARMADA**  
 DIARIO DEFENSOR DE LAS CLASES MILITARES  
 ACTIVAS Y PASIVAS

**Precios de suscripción.**

Madrid, un mes.....	1,50 pesetas.
Provincias, trimestre.....	5
Extranjero, año.....	40
Cases e individuos de tropa.....	1

**Tarifa de anuncios.**

Cuarta plana.....	0,25 pesetas línea.
Tercera ídem.....	1
Segunda ídem.....	1,50
Artículos, proyectos, planos, retratos, etc., precios convencionales.	

Número del día, 5 céntimos. Número atrasado, 15 céntimos.

**Importantes regalos a los suscriptores de año y semestre.**

Redacción y Administración: Alcalá, número 25, 3.  
 APARTADO DE CORREOS 436.—MADRID

**Chocolate de EL GATO NEGRO**  
 Es el mejor  
 Marca Registrada  
 Cose única (con o sin vainilla) 2 50 lib. De venta  
**PRINCIPE I CAFFÉ**

**GRANDES ALMACENES**  
**“EL SIGLO”**  
 Los mayores y más importantes de España  
**Conde, Puerto y CA**  
**BARCELONA**  
 Precio fijo  
 Ventas al contado  
 Estambla de los Estudios 5 y 7  
 Calle Xuclá, 10, 12 y 14  
 Plaza Buensuceso

# Senado

Sesión del día 30 de Mayo de 1912.

Abre la sesión a las cuatro menos cuarto. Tribunas y escaños, vacíos. Se lee y aprueba el acta de la anterior.

En el banco azul, los ministros de Gobernación y Guerra.

El señor ministro de la Guerra, de uniforme, da lectura de varios proyectos de ley de su departamento.

## Ruegos y preguntas.

El señor conde de Orgaz se extiende en prolizas disquisiciones históricas sobre el Rey San Fernando, cuya buena memoria encomienda, demandando que a Nación y la Europa entera le reverencie y le imite.

El ministro de la Gobernación se adhiere al elogio tributado por el señor conde de Orgaz al Rey San Fernando.

El Sr. Polo y Peyrolón pide que se aumente el personal de Correos de Valencia para hacer prontamente el reparto de la correspondencia.

El señor ministro de la Gobernación manifiesta que es criterio del Gobierno aumentar el personal de Correos; pero que hay que atender por ahora a los presupuestos del Estado, que no autorizan mayores gastos.

## ORDEN DEL DÍA

Se aprueban definitivamente el proyecto de ley otorgando al Ayuntamiento del Puerto de Santa María el ex convento de San Agustín, y el de formación de juicio contradictorio para la concesión de la cruz de San Fernando al capitán D. Amado Sojo.

Se pone a discusión el dictamen para la organización de los servicios de la Sanidad pública del reino.

El presidente de la Comisión retira el dictamen, y se levanta la sesión.

# Congreso

Sesión del día 30 de Mayo de 1912.

A las tres en punto abre la sesión el conde de Romanones.

Apenas hay unos cuantos diputados en los escaños.

Las tribunas, vacías. En el banco azul, los Sres. Canalejas y Arias de Miranda y Pidal.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

## Ruegos y preguntas.

El presidente conoce la palabra a varios señores diputados que no se hallan en el salón, entre ellos el Sr. Soriano.

Los Sres. Igual, Torres Guerrero y G. de Lomas formulan ruegos y preguntas de interés local.

El secretario (Arias) dice que la Mesa pondrá los ruegos en conocimiento de los respectivos ministros.

El Sr. Pedregal denuncia al ministro de Gracia y Justicia una Real orden publicada por el de Fomento, en cuya Real orden se invaden atribuciones del ministro de Gracia y Justicia que hacen relación con la ley Hipotecaria, con la de Enjuiciamiento, etc.

El ministro de Gracia y Justicia recoge la reclamación, formulada por el Sr. Pedregal y después contesta también a otros varios diputados que en sesiones anteriores le habían dirigido otras preguntas.

El Sr. Lomas pregunta al ministro de Gracia y Justicia algo que no oímos, ni cast la contestación del ministro.

Continúa la Interpelación del Sr. Seoane acerca de las Industrias pesqueras en Galicia.

El ministro de Marina (Pidal) contesta al Sr. Seoane, diciendo que van mejorando mucho las condiciones de la pesca en Galicia, y dando cuenta de las gestiones que practica la Junta, en la cual tienen intervención todos los que pueden conocer a fondo el problema.

Habla de la distancia del punto más saliente de la costa en la que pueden pescar con ciertos aparatos.

Habla en voz tan baja que es difícilísimo oír al ministro.

Rectifica el Sr. Seoane, extendiéndose en argumentos análogos a los empleados ayer para protestar contra ciertos procedimientos de pesca.

Lee un telegrama que hoy publica la Prensa, dando cuenta de que en una lancha de pesca que salía de Coruña a sus faenas, explotó una bomba de dinamita que llevaba a bordo para detonarla a pescar.

El Sr. Soriano reclama el uso de la palabra que el presidente concedió a Pablo Iglesias.

Interviene éste también para decir que antes que él la había pedido el Sr. Soriano.

El presidente dice que la dirección de los debates es cosa suya y no de los diputados.

Pequeño incidente entre los tres.

Al fin habla el Sr. Soriano.

Denuncia el hecho de que en Lérida existe una Compañía ó Agencia, que dirige el señor Aulet, jefe de los conservadores de aquella capital. (Entre en el salón y toma asiento en el banco azul el Sr. Navarro.)

Pide al ministro los datos que ya le pidió.

Se trata—dice—de un enorme chanchullo y de escándalo político.

Dice que ahora los republicanos van a hacer contra los conservadores la misma campaña que contra ellos hacen éstos.

Aplaza para cuando el ministro traiga los datos que le ha pedido para formular esta Interpelación.

Luego habla del escándalo del juego en Barcelona, y muy especialmente en la Rabassada.

Presenta y envía al presidente del Consejo una fotografía de la sala de juego de la Rabassada y de la ruleta que allí funciona.

Dice que este asunto del juego es un caso de moral social y política.

Dice que a pesar de la prohibición del señor Barroso para que se jugase se sigue jugando hace mucho tiempo, como se juega en Madrid y en otras partes, pero sobre todo en estas dos poblaciones.

La denuncia es un deber de todo político: por eso yo hago la denuncia.

Ayer han circulado unas hojas dando cuenta de que en algunos sitios de Barcelona se juega, ó no, según la influencia de algunos diputados, y contra eso protesta, por lo que él se refiere.

El gobernador de Barcelona está moralmente incapacitado para continuar en aquel cargo, por opinión unánime de toda aquella población.

Debe ser sustituido inmediatamente, porque todos le censuran.

Ya dicen que fué a Barcelona por tela. (Rumores.) El presidente le llama al orden.

Continúa Soriano y termina diciendo que en esto del juego no es posible continuar así. O suprimido el juego en todas partes, ó reglamentado para que en todas partes se pueda jugar. Lo que no se puede hacer es esa distinción de que en unos círculos se juegue y en otros no.

Lo que no puede sostenerse es que la Corte vaya a San Sebastián y se la reciba con el ruido de la ruleta y del tapete verde.

Canalejas contesta al Sr. Soriano, empezando por recordar la honorabilidad del gobernador Sr. Portela, a quien esta Cámara tributó un cariñoso homenaje de reconocimiento de su honradez y honorabilidad.

Recuerda que a la inauguración de la Rabassada, establecimiento de recreo perfectamente legal, asistieron personalidades de gran relieve moral y social. Ahora, si después se han establecido diversiones punibles, eso es otra cosa. Ya se le ha advertido al gobernador lo que se dice, para que ponga coto a ese delito.

Habla después de lo que ocurre con ciertas tolerancias en determinados círculos y de las resistencias naturales que siempre la Policía encuentra en el cumplimiento de ciertos deberes.

En cuanto a la reglamentación del juego, ofrece varios aspectos morales y sociales y que no es cosa de momento, sino materia de orden interesante a estudiar con todo detenimiento.

Rectifica Soriano muy brevemente.

Cree que el juego debe reglamentarse.

Lo mismo conservadores que liberales dicen que el juego es necesario para sostener los Casinos políticos.

El presidente del Consejo dice que cuando se cierre el juego por órdenes del ministro de la Gobernación no se volverá a abrir.

El Sr. Corominas habla de cómo en público funcionan en «La Rabassada» dos mesas de ruleta con un gran cartel que dice: «Se admiten apuestas hasta 6.000 pesetas.»

El presidente del Consejo declara que ningún grupo político se ha acercado ni a él ni a ningún ministro en sentido favorable a concesiones de juego.

Añade que no habrá fuerza ninguna que revoque en adelante las órdenes que dé el Gobierno suprimiendo el juego.

El Sr. Miró afirma que no ha sido el gobernador de Barcelona, sino el Gobierno, quien ha permitido el juego en «La Rabassada», San Sebastián y el Casino de Madrid.

Refiere los antecedentes de la constitución de «La Rabassada».

Afirma que de «La Rabassada» salen partidas destinadas a beneficencia, como se hace en San Sebastián y en Madrid.

Termina exponiendo la conveniencia que pudiera haber de reglamentar el juego, incluso por medio de una ley.

El presidente del Consejo declara que quedará absolutamente prohibido el juego en todas partes y sin excepciones, mientras el Parlamento no delibere.

El Sr. Iglesias expone su convencimiento de que se seguirá jugando en «La Rabassada» y en todos los Casinos importantes, como San Sebastián.

Sólo se será inflexible dentro de la ley contra los infelices, porque para eso están las denuncias de los periódicos.

## ORDEN DEL DÍA

Son proclamados diputados y juran el cargo los señores marqués de Figueroa y Sánchez Añido.

Continúa la discusión de los presupuestos por el voto particular de los conservadores al de gestos y que es desechado.

El Sr. Bergamín apoya un voto particular al presupuesto de Ingresos, firmado por el orador y otros individuos de la minoría conservadora.

Manifiesta que el ministro de Hacienda no podrá recaudar todo lo que se ha propuesto en el impuesto sobre la sal.

Se muestra partidario de todos aquellos monopolios que recaigan sobre el vicio ó la vanidad.

Censura la forma en que se aumenta la tributación sobre el gas y la electricidad.

Cree que habrán de disminuir los ingresos por monopolio de las cerillas, en vista de lo mucho que se extiende el uso de los encendedores.

Termina exponiendo su convencimiento de que los ingresos serán muy inferiores a los calculados por el ministro.

Le contesta el ministro de Hacienda, defendiendo la sinceridad con que están calculadas las cifras del presupuesto.

# Provincias

## El puerto de Ceuta.

Ceuta. Con destino a las obras del puerto han llegado a esta plaza una locomotora con veinte vagones y otros enseres.

Pronto se empezará a colocar bloques, imprimiendo gran actividad a las obras, hasta ahora llevadas con lentitud.

También ha llegado un vapor trayendo dos barcas de carbón para los contratistas del puerto.

Todavía se nota la escasez y carestía del combustible.

## ¿Pesca con dinamita?

Coruña. Frente a la villa de Sada una ráfaga de viento voló una lancha, en la que estaban pescando cuatro marineros. Otra embarcación que se hallaba inmediata a la zozobrada recogió a tres de los naufragados; se ha ahogado el otro, que era un joven de diez y seis años llamado Nicolás Gómez.

Hay otra versión de lo ocurrido que completa y agrava el suceso. Se dice que los pescadores utilizan en la dinamita para ejercer su industria, y que una bomba estalló a bordo y produjo la muerte del joven, cuyo cadáver fue arrojado al mar para evitar responsabilidades.

Se añade que el patrón se halla gravemente herido, y que una vez desembarcado despareció para esstraerse a la acción de la justicia.

## A Larache.

Cádiz. Ha salido para Larache el transporte de guerra «Almirante Lobo».

Lleva material de campamento.

Van a bordo la sección de Sanidad Militar que llegó de Madrid, soldados de Infantería de Marina y de otros Cuerpos que han cumplido licencias; por enfermos y vuelven a incorporarse.

## EN EL HIPÓDROMO

### El concurso hípico

A pesar de lo desapacible del tiempo acudió el 29 al Hipódromo de la Castellana numeroso público a presenciar la primera prueba del concurso hípico internacional.

Para la primera, de «Ensayo», reservada a los caballos que no hubieran tomado parte en ningún concurso, se inscribieron 29 y ganaron los premios de SS. AA. los infantes D. Carlos y doña Luisa por el orden siguiente: 1.º, «Noble», de D. Antonio Ferrer, 390 pesetas; 2.º, «Yord Wip», del duque de Pastrana, 200; 3.º, «Valij», de D. Antonio Navarro, montado por D. Juan Suelves, 100; 4.º, «Fidalsiers», de D. Bernardo Gil Pina, y 5.º, «Capadillo», de D. Gaspar Morales, montado por D. Juan Suelves, 50.

Se concedieron lazos a «Old-Man», de D. Eduardo Agustín; «Cambon», de D. Miguel de Berba; «Cadete», de D. Daniel Arroyo, y «Pañol», de D. Miguel Domingo.

Para la segunda prueba «Remonta» (premios, 1.000 pesetas de SS. AA. los infantes D. Fernando y doña María Teresa); se inscribieron 15 caballos.

El resultado fué el que sigue:

1.º, «Cambon», de D. Miguel de Berba, 400 pesetas; 2.º, «Yord Wip», del duque de Pastrana, 200; 3.º, «Garitero», de D. Manuel Chavel, 100; 4.º, «Porcillo», de D. Jorge de Vera, 100; 5.º, «Capadillo», de D. Gaspar Morales, montado por D. José de Martigui, 100; 6.º, «Rémesa», de D. Luis Llaneza, montado por D. Luis de Miguel, 50, y 7.º, «Raspón», de D. Daniel Arroyo, 50.

Se concedieron lazos a «Operable», de don Luis Riañ; «Despechado», de D. Alfonso de Valenzuela; «Cebecilla», de D. José Castillo, y «Old Man», de D. Eduardo Agustín.

En la tribuna regia estuvieron desde primera hora de la tarde la Infanta doña Isabel, acompañada de la señorita de Bertrán de Lis, y los infantes D. Carlos y doña Luisa.

En la segunda prueba animáronse más las tribunas, ocupándose la mayoría de los pal-

cos por bellas y elegantes damas, que son las que dan siempre el cachet de buen tono a este sport.

La pista, cuidada con gran esmero.

## BOLSA DE MADRID

(COTIZACIÓN OFICIAL COMPARADA)

VALORES PUBLICOS	DIA 29	DIA 30
<b>4 por 100 perpetuo interior.</b>		
Fin corriente.....	85 10	85 07
Fin próximo.....	00 00	00 30
<b>Al contado.</b>		
Serie F de 50.000 ptas. nominales	84 85	84 90
» E de 25.000 »	84 85	84 95
» D de 12.500 »	84 85	87 05
» C de 5.000 »	85 40	85 40
» B de 2.500 »	85 45	85 45
» A de 500 »	88 55	89 55
» G y H de 100y 200 nominales.	87 00	87 65
En diferentes series.....	00 00	01 00
<b>4 por 100 amortizable.</b>		
Serie E de 25000 ptas. nominales..	00 00	00 00
» D de 12.500 »	98 85	00 00
» C de 5.000 »	98 85	98 80
» B de 2.500 »	00 00	00 00
» A de 500 »	00 00	98 95
En diferentes series.....	98 85	98 95
<b>5 por 100 amortizable.</b>		
Serie F de 50.000 ptas. nominales.	101 95	102 00
» E de 25.000 »	00 00	102 00
» D de 12.500 »	101 95	00 00
» C de 5.000 »	102 00	102 00
» B de 2.500 »	102 05	102 05
» A de 500 »	102 00	102 10
En diferentes series.....	102 05	101 40
<b>Bancos y Sociedades.</b>		
Cédulas hipotecarias al 4 por 100	101 10	101 10
Acciones del Banco de España.....	453 00	453 30
Idem de la Comp.ª de A. de Tabaco.	286 00	287 00
Idem del Banco Hipotecario.....	245 00	249 00
Idem del de Castilla.....	00 00	88 00
Idem del Hispano-americano.....	00 00	142 50
Idem del Español de crédito.....	00 00	00 00
Idem del del Río del Plata.....	480 00	478 00
Idem del Central Mejicano.....	00 00	430 00
Azucareras preferentes.....	45 00	45 00
Idem ordinarias.....	15 50	15 00
Idem obligaciones.....	79 00	79 00
<b>Otros valores.</b>		
Compañía General Madrileña de Electricidad.....	00 00	00 00
Sociedad Eléctrica de Chamberí.....	00 00	00 00
Idem Id. Id. obligaciones.....	00 00	00 00
Electricidad Media de Madrid.....	00 00	00 00
Compañía Peninsular de Telégrafos.....	00 00	00 00
Canal de Isabel II.....	00 00	00 30
Construcciones metálicas.....	00 00	00 00
Ferrocarril de Valladolid a Ariza.....	00 00	00 00
Unión de Explosivos.....	27 00	272 00
Obligaciones Diputación provincial.....	00 00	00 00
Sociedad Editorial de España.....	00 00	00 00
Fundador.....	00 00	00 00
Idem Id. Id.—Ordinarias.....	00 00	00 00
Compañía Madrileña de Urbanización.....	00 00	00 00
<b>Ayuntamiento de Madrid.</b>		
Obligaciones de 250 pesetas.....	00 00	00 00
Idem de Erlanger y Compañía.....	74 00	74 00
Idem por resultados.....	83 00	84 00
Idem por expropiaciones del interior.....	94 00	94 00
Idem Id. en el ensanche.....	30 00	00 00
<b>Cambios sobre el Extranjero</b>		
París, a la vista.....	6 25	6 45
Londres, a la vista.....	26 82	26 80

## Revista de Tribunales

### EN LA AUDIENCIA

#### Falsedad y estafa.

Ante los jueces de la sección segunda comparece hoy Leandro Esquivé Pérez, que según el ministerio fiscal falsificó un vale de los que se emplean para hacer pedidos de materiales de construcción, y entregó dicho vale a un carretero para que lo presentase en un almacén de ferretería de la calle de la Florida y recogiese en él cinco docenas de cubos y ochenta paquetes de clavos, sin que constase su entrega, pues el dueño del citado almacén conoció la falsedad del vale.

El fiscal, Sr. Medina, le acusa como autor de un delito de falsedad en documento privado y estafa de 180 pesetas, pidiendo se le imponga la pena de un año, ocho meses y veintidós días de presidio correccional.

La defensa, encomendada al letrado señor Serrano Batanero, abogó en elocuente informe por la absolución de su patrocinado, entendiendo que no había pruebas suficientes para acordar la culpabilidad del mismo.

#### Fin de un juicio.

Ayer terminó la vista que en la sección primera se seguía a Leoncio Gómez Fernández por el delito de asesinato.

El Jurado, en su veredicto, al contestar afirmativamente a las agravantes que, a juicio del ministerio fiscal, concurrían en el hecho, condenó al procesado a sufrir la última pena.

El Tribunal de derecho compensó dichas agravantes con la atenuante de embriaguez, imponiendo, en su consecuencia, al Leoncio la pena de cadena perpetua.

### EN EL SUPREMO

José Castro Arregui fué condenado por la Audiencia de Sevilla, como autor de un delito de homicidio consumado y de otro frustrado, con las atenuantes de provocación y embriaguez, a las penas de doce años, seis meses y un día, respectivamente, de reclusión temporal y prisión mayor.

A este individuo le debía cierta cantidad su convecino Baldomero Picamill, que no obstante reconocer la deuda nunca la hacía efectiva; cansado de esta especie de faros, salió al campo el José Castro, encontrando en una heredada al Baldomero y su hijo, disparándoles varios tiros que produjeron la muerte del padre.

Contra esta sentencia ha interpuesto recurso el distinguido letrado Sr. Perostera, considerando era de apreciar, además de las consignadas en el fallo, la atenuante de vinculación de una ofensa próxima.

El fiscal se opuso al recurso.

R. Dolz

## El cartel para hoy

COMEDIA.—(Compañía Gran Guignol).—(moda). A las 9, El contrato di nozze, Dopo il teatro, Il sistema del Dottor Goudron, Condoglianze.

CERVANTES.—(Corredera 1.ª, 4). (Compañía dirigida por Simón Iaso).—A las 7 (doble), El ablenjo (2 actos). A las 10 1/2, (especial), última representación de Los hijos del Sol Naciente, (3 actos y un epílogo)

APOLO.—(Beneficio de D. Carlos Rufo).—A las 7 1/2, La revoltosa.

A las 9, Las mil y pico de no bes.

A las 10 1/4, El cuento del dragón (estreno).

A las 11 1/2, ¿Quo vadis?

CÓMICO.—A las 6 1/2 (doble), Arsenio Lupin, ladrón de guante blanco (3 actos).

A las 10 1/2 (doble), Los perros de presa.

ESLAVA.—A las 7 (doble), El cuarteto Pons.

A las 10, Los borregos.

A las 11 (doble), Soldados de plomo.

GRAN TEATRO.—A las 7 (sencilla), Las doce y media .. y sereno.

A las 9 (popular a mitad de precio), El país de las hadas.

A las 10 1/2 (sencilla), La marcha de Cádiz.

A las 11 1/2, Canto de primavera.

NOVEDADES.—(Beneficio del director Sr. Lamas).—A las 6 3/4, (sencilla), La moza de mulas.

A las 9, Poca Pena.

A las 10 1/4, Malas pulgas (estreno).

A las 11 (especial), El país de la machicha.

COLISEO IMPERIAL.—A las 5 1/2 y 1/2, películas.

A las 6 1/2, (especial) En Flai des se ha puesto el sol.

A las 9 1/4, Boca de fraile.

A las 10, Lo tocayos.

A las 11, (doble), El Club de los suicidas (estreno)

RECREO DE SALAMANCA.—(Ska ting-rink).—28 Villanueva 28.—teléfono 3.677.

Abierto todos los días de 10 a 1 y de 3 a 8.

Martes y viernes, moda; miércoles y sábados, a las 7, y domingos, a las 12 1/2 carreras de cintas con bonitos premios.

SALON MADRID.—Desde las 5 1/2, grandes secciones de cinematógrafo y variedades.

Todos los jueves, Revista Pathé y rifa de juguetes.

METROPOLITAN CINEMATÓUR (Atocha, 115).—Espectáculo maravilloso, único en España.—Todos los días secciones desde las 4 de la tarde.—Los domingos y días festivos, secciones especiales por la mañana.

«LO RAT-PENAT».—Todos los días sección continua desde las 6 1/2 de la tarde a 12 1/2 de la noche.

Los domingos y fiestas, secciones desde las 4 de la tarde.

Los jueves, a las 6 1/2 regalo de juguetes a los niños.

Todos los días estrenos.

SALONES DE VARIETES

Sesiones desde las cinco de la tarde.

Triánon-Palace, (Alcalá, 20).—Petit Palais (calle del Barquillo).—Salón Madrid (calle de Nicolás María Rivero).—Romea (calle de Carretas).—Madrileño (calle de Atocha).

OTROS CENTROS DE RECREO

Desde las cuatro de la tarde.

fuera de filas á los que deseen dejar el servicio militar después de ciertos años de servicio.

Así lo ha entendido Alemania, á juzgar por su ley de pensiones de 1906, Rusia con la del año pasado y ahora Inglaterra.

Según la nueva ley de este país, el primer retiro de ochenta libras esterlinas para capitanes se puede recibir á los quince años de servicio, hasta llegar al máximo, que son doscientas libras, á los veinticuatro. La edad máxima para el retiro en este empleo se fija en cuarenta y ocho años.

Los comandantes pueden retirarse á los veintidós años de servicio con 225 libras; después tiene lugar un aumento de retro anual de 25 libras, hasta llegar á las 300, que es el máximo. Los retirados á jefes son obligatorios á los cincuenta años de edad, pudiendo alcanzar los tenientes coroneles el de 450 libras, cuando alcanzan los treinta de servicios.

La Cruz Roja rusa se ha comprometido con el ministro de la Guerra á tener constantemente instruido y en disposición de cooperar con su importante y peculiar servicio en la guerra á un efectivo de 7.000 hombres.

La reserva del Ejército es el principal núcleo donde se reclutarán los asociados. Se han organizado siete distritos de instrucción, que radican en las ciudades más importantes y estratégicas del Imperio.

Los regimientos de Infantería rusa han aumentado sus efectivos con una patrulla de telefonistas montados. La patrulla la componen 22 hombres á la orden de un oficial. Como material disponen de nuevos aparatos y quince kilómetros de cable.

La Artillería de campaña, que hasta ahora formaba parte del Cuerpo de Ejército, pasa con la nueva organización á las divisiones. A cada división se le dota de una brigada de Artillería.

La misión del comandante general de esta Armada se limita á la alta dirección técnica, especialmente en los asuntos de tiro.

## La situación en Marruecos

**Nuevos ataques á Fez.**—Los rebeldes entran en la población. Preocupación del Sultán.—Propósitos de Liautey. París, 20.

Se ha recibido un telegrama del general Liautey comunicando que considerables masas de rebeldes atacaron durante la tarde y noche del día 28 las murallas del Este y del Norte de Fez y fueron rechazados por los disparos de las tropas francesas.

Por la tarde algunos centenares de rebeldes lograron penetrar en la población; se temió que fuera preciso combatir en las calles, pero gracias á las previsiones y energías medidas adoptadas por los jefes franceses, los asaltantes tuvieron que retirarse escarmentados, y á las diez de la noche no quedaba ninguno de ellos en el interior de la capital.

Sufrieron gran número de bajas, sobre todo en las cercanías exteriores de las murallas y no lograron que se secundasen los vecinos de Fez.

Al amanecer del 29 repitieron la acometida por la parte septentrional de la población, y también fueron rechazados; pero según concentrados numerosos núcleos de sublevados á unos diez kilómetros de la ciudad, y no los habían desalentado, sin duda, los fracasos.

Las bajas de los franceses en los dos días de lucha fueron cinco muertos y ocho heridos. Esperaban que en la noche del mismo día 29 llegarían refuerzos con un gran convoy de municiones.

Al comenzar la lucha el Sultán se mostró intranquilo, por saber que los rebeldes se habían rebecho al otro lado del Sebú y habían recibido importantes refuerzos de tribus árabes leales y sumisas; pero la alarma del Sultán se fué desvaneciendo á medida que se desarrollaba la lucha y se recibían las partes de los jefes de los destacamentos franceses que se estaban batiendo.

Agrega el general Liautey, de acuerdo con Muley Hafid, se propone adoptar las medidas políticas convenientes para atender las justas pretensiones de los elementos sanos y de prestigio de la capital y para sembrar la desunión entre las cabillas sublevadas.

Se espera también en Fez que las operaciones del general Alfz en la región del río Muley influyan en la actitud de los bereberes que amenazan la capital.

**Otro asalto á Fez.**—Reinuerzos oportunos. Labor de Liautey.—Varias escaramuzas en Fez. Tánger, 30.

Se ha recibido un radiograma de Fez participando que los rebeldes han invadido nuevamente la capital del Imperio.

En el momento de comenzar el ataque acababa de llegar un batallón mixto compuesto de coloniales, tres compañías de senegaleses y una sección de ametralladoras. La presencia de esas fuerzas es verdaderamente oportuna y había reanimado el espíritu de las tropas de la guarnición de Fez.

El general Liautey había reunido á los caudales, ulamas y jefes, á fin de desvanecer el falso concepto que del protectorado se tiene.

Comunican desde Mequinez que un grupo de jinetes de Zemmur ha intentado saquear

los aduares adictos que se hallan al Sur de la población. Advertido á tiempo el puesto militar de Garay, envió un destacamento de «gumieres», que puso en fuga á los mercedarios y les causó gran número de bajas. También cerca de El Hagib los rebeldes acometieron á una fracción de los Beni M'Tir, adicta al Sultán, y fueron rechazados.

## Diario Oficial

(Del día 31 de Mayo de 1912, núm. 120.)

### Ascenso.

Se concede el empleo de jefe de taller de segunda de la Brigada Obrera y Topográfica de Estado Mayor al de tercera D. Félix Pizarroso.

### Recompensas.

Por haber merecido en dos años consecutivos el premio de Escuelas prácticas se conceden á los jefes y oficiales del quinto regimiento montado de Artillería y del regimiento de Sitio que se mencionan las recompensas siguientes:

Cruces blancas pensionadas: con andantes D. Antonio Acuña y D. Manuel Suárez Sánchez y capitanes D. Justo de Legorburu y don Domingo Matamoros.

Cruces blancas sin pensión: coroneles don Arturo Camilleri y D. Ramón Rexach; comandante D. Joaquín Seoane; capitanes D. José María Néstora, D. Alfonso Cano, D. Rafael Angulo y D. Enrique Rodríguez; primeros tenientes D. Eugenio Colorado, D. José Casás, D. Rafael Sáenz Santa María, D. Mariano Fernández de Córdoba y D. Luis Infesta.

### Comisiones mixtas.

Se nombra vocal interino de la Comisión mixta de Canarias al médico primero D. Lucas Zamora.

### Bonificación de sueldo.

Se concede el abono íntegro de sueldo de capitán al de este empleo de Estado Mayor D. José de Castro, que se halla en situación de excedente, y se dispone que á esta resolución se le dé carácter general.

### Matrimonios.

Se conceden Reales licencias para contraer matrimonio á los capitanes de Infantería don Juan Moragas y D. Esteban González.

### Ayudante.

Se nombra ayudante de campo del general jefe del Estado Mayor Central al capitán de Estado Mayor D. Enrique Luque.

### Retiros.

Se concede el retiro al archivero primero de Oficinas Militares D. Sagundo Martínez y al oficial segundo del mismo Cuerpo D. José Ledesma.

### Prórroga de plazo.

Hoy, 31, publica el *Diario Oficial* una circular ampliando hasta el 31 de Julio próximo el plazo para que los mozos del actual alistamiento acogidos á la R. al orden de 3 de Febrero último puedan efectuar el pago del importe de la primera cuota militar por reducción del servicio en filas.

## El juego prohibido

### Se reglamentará

Como consecuencia del debate desarrollado ayer en la sesión del Congreso acerca del juego, el ministro de la Gobernación dirigió anoche un telegrama-circular á todos los gobernadores de las provincias dándoles instrucciones concretas y terminantes para que prohiban los juegos ilícitos.

Iguales órdenes fueron dadas á los fiscales de todas las Audiencias y á los alcaldes. Por lo que se refiere á Madrid, el ministro de la Gobernación ordenó á la Jefatura de Policía que adoptara con urgencia las medidas necesarias para impedir que se jugara á los prohibidos en todos los Circuitos ó Centros donde tuviera jurisdicción.

El Sr. Fernández Llano recibió también encargo del ministro de que se avisase con el capitán general de Madrid, Sr. Marina, para comunicarle la decisión del Gobierno, por si en algún Centro ó Circuito de la jurisdicción militar se jugara fuera de la ley.

A las diez de la noche quedaban ejecutadas todas las órdenes del Gobierno; y momentos después comprobaban las autoridades que en ningún Circuito ni Centro de recreo se jugaba á otros juegos que á aquellos que la ley consiente.

«Durará mucho esta prohibición? Bien pudiera ser que no; pues hállese muy extendida la creencia de que muy pronto, y por iniciativa parlamentaria, se concederá al Gobierno una autorización para suspender los artículos del Código penal relativos al juego, y para que proceda á su reglamentación, ó en otro caso se presentará el oportuno proyecto, análogo á la ley francesa, que de un modo taxativo y concreto regule el funcionamiento de los juegos de azar, tan dados hoy á la inmoralidad.»

## HUELGA RESUELTA

## Los ferroviarios andaluces

Se acepta el laudo con la disolución del Montepío.

Como resultado de las acertadas gestiones que el concejal socialista madrileño D. Vicente Barrio ha venido realizando cerca de los ferroviarios para solucionar el actual conflicto, esta tarde propuso al gobernador la aceptación de la siguiente fórmula:

Devolución á los obreros de las cantidades que han ingresado en el Montepío; que los intereses que hayan devengado dichas cantidades las imponga la Compañía en la Caja de Ahorros, á nombre de los obreros, y que asimismo imponga la Compañía en la misma institución la cantidad que le corresponde por los estatutos.

Inmediatamente el gobernador comunicó la fórmula al Gobierno, y éste ha contestado, á las siete de la tarde, que la Compañía aceptaba el laudo del gobernador de Málaga y que se resignaba también á la disolución del Montepío.

La contestación del Gobierno fué bien acogida por el Sr. Barrio, pues la desaparición del Montepío constituía el caballo de batalla del conflicto.

Con esa fórmula aceptada por todos, quedan satisfechas las aspiraciones de los ferroviarios.

Por recomendación del gobernador, el señor Barrio conferenció por teléfono con todas las secciones de los ferrocarriles Andaluces, dando cuenta de haber quedado solucionado el conflicto, y que desde luego podían reanudarse los trabajos.

Esta noche se reanuda en la estación de Sevilla.

### Noticias oficiales.

A primera hora de la tarde el Gobierno tenía optimistas impresiones respecto al conflicto de los ferroviarios andaluces.

El Sr. Canalejas y el ministro de Fomento celebraron largas conferencias telefónicas antes del Consejo con los gobernadores de Málaga y Sevilla.

Este lo comunicó la fórmula propuesta por D. Vicente Barrio, presidente de la Unión Ferroviaria.

Según esta fórmula, la Compañía debe devolver á los obreros las cantidades que éstos tienen ingresadas en el Montepío, é impondrá en la Caja de Ahorros, á nombre de los obreros, los intereses de estas cantidades, y las que les correspondan según los estatutos del Montepío.

La Compañía aceptó la fórmula. El Montepío quedará disuelto.

Por lo tanto, la huelga está solucionada, y ya hoy se reanuda el servicio en todas las líneas de los Ferrocarriles Andaluces.

## Información de Marina

### Movimiento de barcos.

Salieron: De El Ferrol, el cañonero «Marqués de Molins».

De Melilla, el «Rocaforte».

Fondearon: En Coruña, el cañonero «Marqués de Molins», y se hizo á la mar con rumbo á Villagarcía.

En Melilla, el escañero «María de Molins».

En Villagarcía, el cañonero «Marqués de Molins».

Comunicó el comandante general de Cartagena que saltó con el torpedero núm. 3 para pruebas de velocidad, obteniendo como máximo andar 27,92 millas y andar medio en las cuatro corridas sobre la base 27,28, teniendo que suspender las pruebas por refrescar el viento del Sur y á causa de la marejada después de dos horas de sostenido revoluciones y velocidad con perfecto funcionamiento de máquinas y calderas y demás aparatos.

La Comisión unánime considera suficientemente probada la capacidad de este buque para sostener una velocidad de 28 millas que marca el contrato, y no cree necesario someterle de nuevo á la prueba de cuatro horas exigida en él.

### Reales órdenes.

Concede dispensa de condiciones para ascenso al alférez de navío D. Jorge Espinosa de los Monteros.

Destina al Estado Mayor Central al capitán de corbeta D. Antonio Cal.

Dispone se facilite la cartera de identidad al personal de semáforos que tenga graduación de oficial.

Declara indemnizable comisión del servicio desempeñada por el alférez de navío D. Francisco Barral.

Idem id. id. por el capitán de fragata don Javier Quiroga, teniente de navío D. Ginés García de Paredes, teniente auditor de prime-

ra D. Pedro de la Calleja y segundo teniente de Infantería de Marina D. Emilio Baamonde.

Concede cruz de primera clase del Mérito Naval, blanca, al segundo teniente de Infantería del Ejército D. José Asensio Torrado.

Idem id. de tercera clase, pensionada, al ingeniero inspector de segunda clase D. Secundino Armesto.

Idem al comandante de Infantería de Marina D. Segundo Diaz Herrera auxilio para la impresión de su obra «Historia de la campaña de un batallón en Cuba en 1895».

Idem cruz de tercera clase del Mérito Naval á D. Jerónimo Estades.

Concede cruz de segunda clase del Mérito Naval blanca á D. José María Gavalda.

Declara indemnizable comisión del servicio desempeñada por el general de brigada de Artillería de la Armada D. Daniel González y su ayudante.

Concede licencia al condestable mayor de primera D. José Alcántara.

Idem id. al obrero torpedista Antonio Selma.

Asigna á la comisión inspectora de El Ferrol al torpedista electricista Francisco Rodríguez.

## La catástrofe de Villarreal

Castellón, 30.

Se ha nombrado juez especial para continuar las diligencias sumariales por el incendio del «cine» de Villarreal al magistrado D. José Elías Esteve Chafar, á causa de que el actual, Sr. Moles, que tuvo la desgracia de perder á su esposa, sufrió ayer, después de verificarse el entierro de las víctimas, un ataque de anéjia mental, habiendo habido necesidad de amarrarle.

El vecino de Villarreal Pascual Beltrán, al advertir el fuego en el «cine», trató de abrirse paso para ganar la calle, sufriendo repentinamente un violento golpe en una pierna: volvióse para ver lo que era, notando la presencia de una niña de cuatro años, que seguramente algunas manos vigorosas habían arrojado de las llamas arrojándola sobre él.

La niña tenía incendiadas las ropas. Beltrán agarróse fuertemente á ella y logró sacarla á la calle, sin más daño que ligeras quemaduras en las manos. La niña, convulsionada por el dolor, se agarró al cuello de Beltrán, clavándole las uñas y causándole pequeñas heridas.

El alcalde está anonadado, habiéndole dejado los concejales en completo abandono.

Se comenta mucho entre el vecindario la conducta de las autoridades con motivo de la autorización para celebrar el espectáculo, y se asegura que hace tiempo el Gran Casino construyó un teatro, denegándole el alcalde el permiso para funcionar porque junto al edificio dejaron de construirse dos zanjas con agua abundante para caso de incendio.

El teatro se abrió después sin construir las zanjas, pero concediendo al secretario del Ayuntamiento un palco.

Hace un año se instaló otro «cine» en la feria, obligándosele á cumplir todos los requisitos; pero el incendio funcionaba sin ninguna traba.

El gobernador de esta provincia ha enviado una orden telegráfica á todas las autoridades de la provincia para que suspendan todos los espectáculos públicos en los pueblos, hasta que sean reconocidos los locales en que éstos se celebren.

Se ha abierto una suscripción, encabezada por el gobernador, para socorrer á las familias de las víctimas de Villarreal.

En el hospital de Villarreal ha muerto hoy la niña de doce años Rosario Morillo, que sufría horribles quemaduras.

## La fiesta de los Ingenieros

Para solemnizar la festividad de San Fernando los Cuerpos de Ingenieros de la guarnición de esta corte han celebrado los siguientes festejos:

La víspera, á las 5 de la tarde, dieron principio las fiestas con un concierto musical por la banda del Cuerpo en el patio del cuartel de la Montaña.

Durante el concierto hubo divertidas carreras en sacos, juegos variados de gracioso y típico colorido, concurso de saltos, elevación de aerostatos y otros recreos.

A las nueve de la noche hubo una gran función cinematográfica, se quemó un hermoso castillo de fuegos artificiales, y música con cornetas y tambores tocaron una retirada que fué muy aplaudida por los soldados.

Ayer á las diez y media, se ha celebrado la misa en el mismo citado patio del cuartel de la Montaña, en la que ha oficiado el capellán del segundo mixto.

Oyeron el santo sacrificio todos los jefes y oficiales del Cuerpo que tienen su residencia en esta corte y los generales Marvá y Bantú; también asistieron al acto el veterano general Pardo y uno de los héroes de Santiago de Cuba, el general Caillaud.

Llevó á la fiesta la representación de Sus Majestades el conde de Aybar, teniente coronel de Estado Mayor.

El altar, en el que se elevaba una artística figura de San Fernando, estaba rodeado de marciales y científicos trofeos, y durante el Santo Sacrificio le dieron guardia de honor las gastadores del segundo mixto.

Este regimiento, el batallón de Ferrocarriles y las fuerzas del Centro Electro-técnico oyeron formados la misa.

En las galerías del piso principal, adornadas de follaje, había numerosos invitados, entre los que se destacaba la belleza y elegancia de muchas y distinguidas damas.

Después de la misa desfilaron las fuerzas, y más tarde se sirvió á la tropa un rancho extraordinario, con arreglo á un selecto menú.

Los sargentos del Cuerpo se reunieron la una y media en fraternal comida en el Centro Electro-técnico.

## D. Melquiades Alvarez

### Labor intensa

El eminente jurista, consultor y elocuente orador sigue desarrollando una labor intensa en favor de sus ideales.

El próximo domingo, 2 de Junio, gran mita y banquetes en Eibar.

El segundo domingo, 9 de Junio, mita en Barcelona.

El 16, en Zaragoza; al otro domingo, en Valladolid, y el último del mes, en Valdepeñas.

En el mes de Julio asistirá á otras grandes mitas en Galicia y Extremadura.

¿Qué hacen los monárquicos para contrarrestar esta campaña?

## Firma de Marina

Real decreto disponiendo la forma de cubrir las vacantes de peritos inspectores de buques.

Propuesta para el mando del cañonero «Reoalde» del capitán de fragata D. Antonio Morante y Sayre.

Idem id. para el del «Don Alvaro de Bazán» del capitán de fragata D. Saturnino Montoya.

Propuesta de concesión de la cruz de segunda clase del Mérito Naval blanca pensionada con el 10 por 100 al ingeniero inspector de primera D. Juan de Goytia.

## Prosperidad agrícola

Los críticos y pavorosos períodos de sequía, que con sobra frecuencia se ciernen sobre los cultivos, constituyen el más grave obstáculo para que la agricultura española pueda florecer.

La miseria, el estrechez en la vida de sus clases, y el abandono de numerosas extensiones de suelo español, provenientes, en gran parte, de la irregularidad de las lluvias y de la insuficiencia de las aguas.

Si pudiera disponerse de éstas según las necesidades del campo, la riqueza pública llegaría á límites imponderables. Se elevarían los tiempos en que se agostan los trigos, se pierden las cosechas y el malestar de las familias de las campiñas convirtiéndose en soledades tristes y miserables. Con el agua, por el contrario, fluiría por doquier la alegría y el bienestar, se centuplicaría la riqueza, brotaría la prosperidad, convirtiéndose en verdes frondosos y lujosos campos de verdor, donde ahora sólo reina la maldición y la muerte.

Tan precioso elemento, cuyo valor positivo supera con mucho al más codiciado de los metales, aguarda sólo á que el hombre lo liberte de su empesamiento. Tesoro tan codiciado, fácilmente podría explotarse en muchos lugares, alumbrándolo con pozos artesanos. Muchos de éstos, practicados en distintos puntos de España, proclaman la posibilidad de la mejora de nuestra agricultura por tal medio.

El Rey de España, entusiasta por todo lo que puede contribuir á la prosperidad de la Patria y al florecimiento de la agricultura, con la perforación de pozos artesanos ha transformado en esplendorosas regadíos notables extensiones de terreno. Tales trabajos ofrecen un ejemplo y una enseñanza, en lo que hay mucho que aprender.

El *Cultivador Moderno*, en su número de Mayo, dedica notables trabajos referentes al alumbramiento de aguas artesanas en el real sitio del Pardo, y otros sobre repoblación de bosques y de ríos, que, con una descripción de las cacerías reales, dan á conocer los entustas de nuestro Monarca por la agricultura y de sus afines cinegéticos.

Otros artículos, de manifiesta actualidad agrícola, completan el último número de la expresada revista barcelonesa, y la colocan en lugar preeminente entre las mejores publicaciones agrarias de nuestro país.